

DECRETO ALCALDICIO N° 168  
REVOCA LICITACIÓN QUE INDICA  
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

16 ENE 2025

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 64.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 108 de fecha 13.01.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la contratación "**PRODUCCION ARTISTICA Y TECNICA PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE VERANO**". Que adjunta bases administrativas, técnicas y anexos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 71 de fecha 15.01.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita revocar proceso de licitación "PRODUCCION ARTISTICA Y TECNICAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE VERANO" por cambio en la programación y redistribución del presupuesto.

**DECRETO** :

**REVOCASE** Licitación Pública ID N° 3656-9-L125 en el Portal Mercado Publico para la contratación de "**PRODUCCION ARTISTICA Y TECNICA PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE VERANO**" por cambio en la Programación y redistribución del Presupuesto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TPD/CLR  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
Subcomisaria de carabineros (1)  
Seguridad Ciudadana  
DIDECO